

CRISTIANOS, JUDÍOS Y CONVERSOS

POR JESÚS MARÍA RUIZ AYÚCAR

Correspondiente de la Real Academia de B.A. y Ciencias Históricas de Toledo

La historia de los judíos en España se remonta a tiempos inmemoriales. Según Estrabón y Josefo Flavio, llegaron los judíos a la Península, en tiempos de Nabucodonosor (604-562 a.C.). Y también de acuerdo con tradiciones judaicas, en época de Salomón (970-931 a.C.). Como se ve la tradición de la estancia judía en la Península es remotísima. Durante la misma parece ser que fundaron en España muchas ciudades, cuyos nombres se asemejaban a los de Palestina. Después de la destrucción de Jerusalén por Tito (70 d.c.), y de la política persecutoria de Adriano (131), llegan a España un gran número de judíos que se establecen en diferentes regiones. A principios del siglo IV, el Concilio de Iliberia, hoy Granada, prohíbe a los cristianos emparentar y comer a la mesa con los judíos.

Con los invasores germánicos, llegan aún más hebreos, que son tolerados por los visigodos, mientras impera el arrianismo. A partir de la conversión de Recaredo, la tolerancia disminuye; hay persecuciones en el reinado de Sisebuto, Sisenando y Egica, sin embargo hay otros monarcas no les molestan.

Durante la dominación musulmana, en la que los judíos les ayudan en la invasión, viven por lo general en paz y su época más floreciente es la del Califato, siglos X y XI, cuando un judío funda la Escuela de Traductores de Córdoba, mientras otros brillan como sabios y políticos. Más tarde se les persigue por haber dado ayuda a un califa depuesto por esa época los reyes de Castilla. Sin embargo, la convivencia entre ellos es de normalidad, llegando a pactar los cristianos treguas con moros y judíos, para respetar los viernes, sábados y domingos, días de descanso de las tres religiones.

La invasión almorávide deja a los judíos en paz, varios de ellos sobresalen en ciencias y letras. En cambio, con los almohades son encarnizadamente perseguidos, al igual que los mozárabes.

En los reinos cristianos, al principio, y como represalia por la ayuda judía a la invasión árabe, se les persigue y se les quema sus sinagogas, poco a poco esa actitud cambia, y hasta se llega a concederles privilegios en las cartas puebla, debido a la necesidad de repoblar las zonas reconquistadas. De todas formas la actitud de los cristianos era de recelo. Después de la muerte de Alfonso VI, su protector, hay matanzas en Toledo, y en otras muchas partes, destacando las que se llevaron a cabo en los años 1108, 1163, 1180, 1212, 1355, 1391.....y en otras fechas, aunque no llegaron a la intensidad de las mencionadas.

En el siglo XIII, la Iglesia toma medidas contra los herejes, y muchos judíos caen en sus manos, aunque los reyes los defienden por motivos económicos. Las cortes de Alfonso VI, Fernando el Santo, Alfonso el Sabio, Jaime el Conquistador, Pedro I, etc. estaban muy penetradas de influencia oriental, aunque habría que indicar más bien de influencia judía y musulmana, ya que por entonces estos pueblos eran los que tenían una cultura más elevada.

A causa de las persecuciones almohades, muchas familias hebreas se instalaban en Castilla y Aragón, existiendo destacadas

comunidades en Barcelona, Valencia y Sevilla. Como de costumbre el comercio y las finanzas son sus principales ocupaciones. Los reyes no suelen acatar las disposiciones de papas y Concilios contra los hebreos, ya que son muy perjudiciales para los intereses económicos. Pero hay que insistir en que tanto el pueblo como las Cortes les son hostiles, pues encuentran en ellos unos privilegios que causan envidia tanto a la alta nobleza como al pueblo llano, lo cual va creando en ellos una actitud de odio que poco a poco se va intensificando. Con ocasión de la Peste Negra europea, que se inicia en el año 1347, de cuyo arranque se les culpa, hay feroces matanzas de judíos, que comienzan en Cataluña y se extienden por toda la Península.

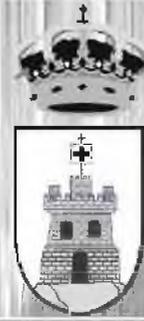
En 1412, durante la regencia de Catalina de Lancaster, madre de Juan II, siendo canciller de Castilla el ex-rabino de Burgos, convertido en obispo Pablo de Santamaría, se promulga una pragmática, que les impone el uso de distintivos, y el de vivir en barrios aparte, y la prohibición de tener contacto alguno con cristianos, etc

Los judíos había servido a los reyes para poder administrar las arcas, cobrar los impuestos que directamente iba a parar a los reyes, ya que los judíos eran "propiedad" de la corona y nada tenían que ver con los señores de las villas en que estaban residiendo. Gracias a ellos obtienen unos beneficios muy importantes y además son los impulsores del comercio, ya que era ésta una actividad degradante para los cristianos. Lo mismo sucedía con los préstamos que realizaban, solamente ellos eran capaces de disponer del suficiente dinero para que se pudieran realizar esos préstamos, lo cual hizo que los deudores sintieran un especial odio por los judíos.

Llega un momento en que arrecia la presión eclesiástica y popular contra ellos. La llegada al trono de Fernando e Isabel hace que la política de unidad religiosa y territorial sea fundamental, por lo cual toman la decisión de expulsarles de España, a pesar de haberseles garantizados la libertad, con motivo de la conquista de Granada, claro, que también se la garantizaron a los vencidos musulmanes granadinos y posteriormente no se respetaron los acuerdos.

Con las persecuciones y la presión de la Iglesia, mueven a muchos judíos a convertirse al cristianismo, los cuales pasan entonces a llamarse *conversos, cristianos nuevos, o marranos*, logrando a alcanzar altos puestos en las letras, el gobierno y en la Iglesia. Tenemos el ejemplo del obispo de Burgos y Canciller mayor de Castilla antes mencionado, Pablo de Santa María, su poder, es tal, que entre sus familiares y amigos ocupan doce sedes episcopales del reino.

Muchos de los conversos, son solo cristianos de boquilla. Su actitud es muchas veces una excusa para la protección de sus vidas, familias y haciendas. No es de extrañar que se venguen de su humillante posición falsa, haciendo escarnio del cristianismo. Se cuenta, de clérigos conversos que "se pintaban una cruz en la parte de la camisa llamada a cubrir las posaderas; y que otros en lugar de la fórmula de la consagración, pronunciaban palabras sarcásticas". Todo esto, que no es ignorado por los cristianos viejos, origina sospechas y ataques populares, que más tarde ayuda a la aparición del Tribunal del Santo Oficio. Sin embargo hay otros muchos que se convierten al cristianismo y actúan de manera absolutamente sincera.



Ilmo. Ayto.
de
La Puebla
de
Montalbán

Caja
Castilla
La Mancha
CCM

LJ
C/ París, 8
Telf: 925 25 19 66
45003 Toledo

LAZARO JOYEROS
www.lazarojoyeros.com

**CONSTRUCCIONES
PEREZ CUBERO SL**
PROMOCIONES
DE VIVIENDAS
TEL: 924 3704 Y 924 370720

C/. Caño Grande, núm. 16
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN
(Toledo)

**EXCAVACIONES
Y DERRIBOS**
PANTALLA

Manuel Castaño del Valle

C/. Los Pozos, 5
45516 LA PUEBLA DE MONTALBAN
(Toledo)
Teléf.: 925 75 08 09
Móviles: 670 53 52 70
815 64 43 17

Estanco
EXPENDEDUR A Nº 2
Juan Andrés
TABAQUITO
Pza. Mayor, 4
Teléf.: 925 745 100
45516 LA PUEBLA DE MONTALBAN
(Toledo)